

ESTRATEGIA ARAGONESA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2017 - 2020

II Plan de Acción 2019-2020

II PLAN DE ACCION 2019-2020 – ESTRATEGIA ARAGONESA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN EL TRABAJO

| O.O. 1 | ANALIZAR Y EVALUAR LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y LA GESTIÓN PREVENTIVA | Resp. | Planif. | Acción | Indicadores de proceso y/o resultado | Acciones realizadas |
|-----------|--|--------------------------|-----------|--|---|---------------------|
| 1.1 | Revisión y evaluación de los programas actualmente vigentes en el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral (CASSL) | CASSL | ANUAL | Analizar en el seno del CASSL | 1.1.1 Número de análisis realizados de acuerdo a las actas del CASSL | |
| 1.2 | Elaborar la Encuesta Aragonesa de Condiciones de Trabajo, manteniendo al menos el esquema de la encuesta nacional que realiza el INSHT, con especificidades propias de nuestra Comunidad Autónoma. | CASSL | 2019-2020 | Crear un grupo de trabajo, que elabore la encuesta y supervise su realización (Grupo Encuesta) Posibilidad de hacerlo a través de convenios anuales | 1.2.1 Número de reuniones celebradas para elaborar la encuesta. 1.2.2 Documento final de la encuesta. | |
| 1.3 | Realizar en el seno del CASSL el seguimiento periódico de los datos de prevención que permitan concretar y adaptar las líneas de actuación ejecutadas por: <ul style="list-style-type: none"> • ISSLA • Departamento de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública • Departamento de Educación • Inspección de Trabajo y Seguridad Social • Organizaciones sindicales • Organizaciones empresariales | CASSL | Continua | Establecer en el orden del día de cada convocatoria, y adjuntar a la misma la información actualizada que esté disponible Concretar programas o acciones que exijan evaluación específica de los resultados | 1.3.1 Número de veces que se ha realizado el seguimiento de acuerdo a las actas de CASSL 1.3.2 Número de informes de evaluación realizados | |
| 1.4 | Ampliar la información proporcionada actualmente en las estadísticas de siniestralidad laboral publicadas mensualmente por el ISSLA, incluyendo al menos, los siguientes parámetros: CNAE, plantilla, sexo, edad, antigüedad y tipo de contrato. | ISSLA | Continua | Incluir los nuevos parámetros en los resultados mensuales de la siniestralidad: datos siniestralidad de trabajadores autónomos | 1.4.1 Realizado si/no Número de nuevos parámetros incorporados | |
| 1.5 | Promover la adecuada aplicación de los métodos de evaluación de riesgos laborales, especialmente los higiénicos, ergonómicos y psicosociales. | ISSLA ITSS AG.SOC. | Continua | Realizar campañas de difusión sobre los métodos existentes para la evaluación y aportar recomendaciones para su correcta aplicación. | 1.5.1 Estudio de métodos de evaluación. 1.5.2 Número de recomendaciones efectuadas (presencial, documental y digital). | |
| 1.6 | Analizar la gestión de los registros administrativos encomendados al ISSLA. | ISSLA | Continua | Definir los parámetros del análisis. El ISSLA informará al CASSL de la gestión de los registros que tiene encomendados. | 1.6.1 Documento de análisis Número de ocasiones en las que se ha informado de acuerdo con las actas del CASSL. | |
| 1.7 | Facilitar el acceso a la información preventiva de ámbito supraautonómico o ajena al CASSL, en especial a los programas, indicadores o decisiones en el seno de los grupos de participación y de trabajo en esta materia. | CASSL | Continua | Establecer en el orden del día de cada convocatoria, y adjuntar a la misma la información actualizada que esté disponible | 1.7.1 Número de ocasiones en las que se ha informado de acuerdo a las actas del CASSL | |
| 1.8 | Promover la generación de conocimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo y mejorar su accesibilidad: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar resultados de la ENGE | CASSL | Continua | Crear grupo de trabajo. Establecer en el orden del día de cada convocatoria, adjuntando a la misma los datos que deban | 1.8.1 Número de estudios realizados y de documentos analizados y conclusiones desarrolladas | |

| | | | | | | |
|--|---|--|--|-------------|--|--|
| | <p>(Encuesta de Gestión de la Prevención en Empresas), encuesta europea ESENER y otras encuestas que pudieran realizarse en Aragón en el marco de esta estrategia aragonesa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización, recopilación y análisis de estudios, encuestas, prospecciones realizadas que permitan su análisis y desarrollo de conclusiones aplicables a la realidad aragonesa. Incluirán al menos, los derivados de resultados de investigación y de estudios que se realicen desde las universidades o desde los centros de investigación. | | | analizarse. | | |
|--|---|--|--|-------------|--|--|

| O.O. 2 | MEJORAR LA EFICIENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES | Resp. | Planif. | Acción | Indicadores de proceso y/o resultado | Acciones realizadas |
|-----------|---|--|-----------|--|---|---------------------|
| 2.1 | ASPECTOS GENERALES. | | | | | |
| 2.1.1 | Potenciar y difundir las acciones desarrolladas por el CASSL para la mejora de la cultura preventiva en Aragón. Promover el funcionamiento de las mesas de trabajo en temas específicos de Seguridad y Salud Laboral. | CASSL DGT ITSS DGSP AG.SOC | Continua | Difundir los acuerdos alcanzados en el CASSL y en las distintas mesas de trabajo (publicación en las páginas Web de las distintas organizaciones). Difundir la información sobre prevención de riesgos laborales en los medios de comunicación, webs corporativas y redes sociales Crear la "mesa itinerante" de la prevención. Establecer calendario de reuniones, lugares y contenido | 2.1.1.1 Número de apariciones en medios de comunicación. 2.1.1.2 Número de visitas a web corporativas. 2.1.1.3 Número de veces que se comparten nuestros contenidos en redes sociales. 2.1.1.4 Número de mesas celebradas | |
| 2.1.2 | Fomentar el funcionamiento y conocimiento del ISSLA como elemento referente en materia preventiva para la sociedad aragonesa con los medios humanos y económicos necesarios. | CASSL DGT ITSS DGSP AG.SOC | Continua | Mantener constantemente la presencia del ISSLA en los medios de comunicación y redes sociales. Actualizar la web. | 2.1.2.1 Número de apariciones en medios de comunicación. 2.1.2.2. Número de visitas a la web corporativa. 2.1.2.3 Numero de veces que se comparten nuestros contenidos en redes sociales. | |
| 2.1.3 | Solicitar que la dotación de efectivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Comunidad Autónoma se realice en función de las ratios fijadas en el Consejo Rector del Organismo Autónomo de la ITSS para progresar en la actuación especializada en materia preventiva. | DGT ITSS | Anual | Analizar las necesidades de personal. Elaborar la propuesta de ratios para que la Autoridad Autonómica las eleve al Consejo Rector de la ITSS Proponer sistemas ágiles de cobertura | 2.1.3.1 Evolución nº de efectivos | |
| 2.1.4 | Reforzar los recursos humanos y materiales y las líneas de actuación de la Administración Sanitaria dirigidos a abordar los problemas de salud de la población trabajadora en Aragón. | DGSP SALUD | Continua | Dotar de herramientas informáticas adecuadas a los programas Presupuesto específico para formación en salud laboral de los profesionales sanitarios Dotar de RRHH de medicina y enfermería del trabajo para la creación de las unidades de salud laboral en el SALUD Dotar de una plaza de enfermería para la sección de salud laboral | 2.1.4.1 Programas con aplicación informática adecuada 2.1.4.2 Cantidad presupuestada 2.1.4.3 Número de profesionales de medicina y enfermería del trabajo asignados a una unidad de salud laboral. 2.1.4.4. Evolución número de efectivos. 2.1.4.5 Creación de la plaza (si/no) | |
| 2.1.5 | Instar la creación de una mesa | CASSL | 2019-2020 | Crear un órgano de coordinación | 2.1.5.1 Número de reuniones y | |

| | | | | | | |
|--------|--|---|-----------|--|--|--|
| | interdepartamental de trabajo que propugne la coordinación con otros departamentos así como con organismos que trabajen en materias relacionadas con la seguridad y salud laboral, como industria y el OMA. | DGT DGSP Medio Ambiente Educación Industria ITSS | | entre los Departamentos del Gobierno de Aragón implicados en la prevención de riesgos laborales y salud laboral | temas tratados 2.1.5.2 Creación del órgano (si/no) | |
| 2.2 | COORDINACIÓN EN SALUD. | | | | | |
| 2.2.1. | Establecer acuerdos de cooperación técnica entre la Administración Autonómica y aquellas instituciones o entidades que trabajen en el ámbito de las patologías de origen laboral. | DGSP DGT ISSLA | 2019-2020 | Crear la Mesa de Enfermedades Profesionales Acuerdos con las entidades implicadas (INSS, Mutuas..) para disminuir la subdeclaración de EEPP y la judicialización de las mismas | 2.2.1.1 Creación de la Mesa: Si/No 2.2.1.2 Nº de acuerdos | |
| 2.2.2 | Desarrollar y poner en marcha un sistema de información orientado a la detección, notificación y reconocimiento de las enfermedades profesionales como diagnóstico de sospecha, en el ámbito de la atención primaria de salud, incorporando a la historia clínica la información sobre vida laboral y potenciando la formación del personal sanitario sobre estas patologías y sobre el propio sistema de información. | DGSP DGT AG.SOC AMAT ITSS | 2019-2020 | Seguimiento por la Mesa de Enfermedades Profesionales Implantar un sistema de información en un sector sanitario durante 2017 e inicio de la extensión progresiva a todos los centros de salud en 2018 Actividades de formación sobre el sistema de información a los profesionales implicados Estudiar la factibilidad de modificaciones en OMI-AP para que posibilite incluir información sobre la historia laboral de los trabajadores | 2.2.2.1. Control de seguimiento a través de las actas de la Mesa. 2.2.2.2. Puesta en marcha en un sector sanitario en 2017 (si/no) 2.2.2.3 Inicio de la extensión a otros sectores en 2018 (si/no) 2.2.2.4 Nº de centros de salud en los que se ha realizado formación 2.2.2.5 Estudio realizado con informe (si/no) | |
| 2.2.3 | Creación progresiva de Unidades de Salud Laboral para apoyo al personal facultativo de Atención Primaria y Atención Especializada en las distintas áreas organizativas del Salud. | DGSP AG.SOC AMAT | 2019-2020 | Seguimiento por parte de la Mesa de Enfermedades Profesionales Crear, como mínimo, de una unidad de salud laboral de referencia para atención primaria y especializada | 2.2.3.1 Control de seguimiento a través de las actas de la Mesa. 2.2.3.2 Creación de la unidad (si/no) | |
| 2.2.4 | Potenciar y dotar de recursos al sistema de vigilancia de la salud pública postocupacional del Gobierno de Aragón determinando aquella población laboral susceptible de ello (amianto, agentes cancerígenos, biológicos etc.). | DGSP AG.SOC AMAT | 2019-2020 | Seguimiento por parte de la Mesa de Enfermedades Profesionales Ampliar las horas de consulta en el HUMS para el programa de amianto Inicio de la segunda vuelta de exámenes de salud en el programa amianto | 2.2.4.1 Control de seguimiento a través de las actas de la Mesa. 2.2.4.2 Nº de horas de consulta/mes añadidas 2.2.4.3 Nº de trabajadores examinados en segunda vuelta | |
| 2.3 | COORDINACIÓN INSTITUCIONAL. | | | | | |
| 2.3.1 | Fomentar acciones de asesoramiento técnico y | ISSLA | 2019-2020 | Definir campañas de | 2.3.1.1 Número de servicios de | |

| | | | | | | |
|-------|---|--|-----------|---|--|--|
| | cooperar con las entidades locales para mejorar la prevención de riesgos laborales en los Administraciones locales y Comarcales. | DGT AG.SOC. | | sensibilización y divulgación en el seno del CASSL | sensibilización/asesoría realizados | |
| 2.3.2 | Activación y seguimiento de los convenios vigentes con la Fiscalía en materia de Prevención de Riesgos Laborales. | DGT | Anual | Seguimiento de los acuerdos con la Fiscalía | 2.3.2.1 Información transmitida de acuerdo con las actas del CASSL. | |
| 2.3.3 | Desarrollar actuaciones de coordinación y colaboración de la Administración Laboral de la Comunidad Autónoma con el INSST, el Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo, la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales FSP, la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Laboral en el Trabajo, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y la Agencia Europea de Seguridad y Salud Laboral. | ISSLA DGT DGSP | Continua | Facilitar por parte de la DGSP a la administración laboral la información relevante que se trate en el CISNS Facilitar por parte de la DGT a la DGSP la información relevante que se trate en el la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo | 2.3.3. 1 Número de acciones realizadas en coordinación con estas entidades Información facilitada (si/no) 2.3.3.2 Información facilitada (si/no) | |
| 2.3.4 | Desarrollar actuaciones de coordinación y colaboración con la Dirección General de Tráfico en materia de seguridad vial. | CASSL DGTráfico Otras Adm. Públicas | 2019-2020 | Elaborar protocolo de actuación del CASSL con la DG Tráfico. | 2.3.4.1 Elaboración de protocolo (sí/no) | |

| O.O. 3 | REFORZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES | Resp. | Planif. | Acción | Indicadores de proceso y/o resultado | Acciones realizadas |
|-----------|--|----------------------------------|----------|--|--|---------------------|
| 3.1 | Reforzar la colaboración entre el Gobierno de Aragón y los agentes sociales a través de los convenios de colaboración para la financiación de acciones de fomento de la prevención de los riesgos laborales en sus respectivos ámbitos de actuación. | DGT AG.SOC. | Anual | Destinar partidas presupuestarias, finalistas, para financiar los convenios de colaboración entre los agentes sociales firmantes de la estrategia y el Gobierno de Aragón | 3.1.1 Número de convenios firmados/ejecutados | |
| 3.2 | Garantizar la participación de los agentes sociales en las funciones de conocimiento, consulta y realización de propuestas sobre los programas y actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Trabajo y Dirección General de Salud Pública en el seno de la Comisión Permanente del Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral en el Trabajo. | CASSL | Continua | Establecer en el orden del día de cada convocatoria un apartado especial para cumplir con este objetivo. | 3.2.1 Número de veces que se facilita información de acuerdo a las actas del CASSL 3.2.2 Número consultas 3.2.3 Número de propuestas de los agentes sociales | |
| 3.3 | Trabajar para establecer sistemas y permitir acercar la Prevención de Riesgos Laborales a los trabajadores, especialmente en empresas de menos de 50 trabajadores sea cual sea su territorio en la Comunidad Autónoma. | ISSLA AG.SOC. ITSS | Anual | Garantizar que los destinatarios de las acciones sean empresas de menos de 50 trabajadores, al menos en un 40%. | 3.3.1 Porcentaje de empresas de menos de 50 trabajadores que han sido beneficiarias de las acciones | |
| 3.4 | Se fortalecerá la colaboración de los agentes sociales con la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales FSP para promover especialmente actuaciones en las PYMES de 6 a 49 trabajadores. | DGT | Anual | Trasladar a la Fundación lo acordado en el seno del CASSL. | 3.4.1 Número de propuestas trasladadas. | |
| 3.5 | Desarrollar acciones de asesoramiento técnico sobre condiciones de trabajo, gestión preventiva y salud laboral a trabajadores, empresas, organizaciones sindicales y empresariales e instituciones diversas. | ISSLA ITSS AG.SOC. DGSP | Anual | Desarrollar y participar los agentes implicados en acciones de sensibilización y asesoramiento, foros, mesas y jornadas sobre estas materias. | 3.5.1 Número de acciones realizadas. | |
| 3.6 | Favorecer la formación e impulsar la divulgación de la cultura preventiva con empresas y trabajadores (concursos, publicaciones, talleres, seminarios, jornadas preventivas u otras). | CASSL ISSLA AG.SOC. | Anual | Realizar acciones de información, formación y/o sensibilización en materia de seguridad y salud laboral, dentro del marco de cada una de las organizaciones firmantes de la estrategia. Consensuar periódicamente un aspecto preventivo común en el que incidir en las acciones divulgativas de todos los agentes implicados. | 3.6.1 Número acciones realizadas. 3.6.2 Aspectos preventivos consensuados. | |
| 3.7 | Celebrar anualmente el Día mundial de la Seguridad y Salud en el trabajo mediante la realización de actos conmemorativos por los agentes sociales. | ISSLA AG.SOC. | Anual | Realizar de los actos conmemorativos del 28 de abril, jornadas, concursos de carteles, actos institucionales, etc. | 3.7.1 Número y tipo de actos realizados | |
| 3.8 | Impulsar anualmente la celebración del Premio "Aragón, comprometido con la prevención". | CASSL | Anual | Redactar las bases de la convocatoria dentro del primer semestre. | 3.8.1 Publicación de las bases. | |

| | | | | | | |
|------|--|--------------------------|-----------|---|--|--|
| 3.9 | Fomentar la integración de la prevención de riesgos laborales en la gestión de la empresa con la participación activa de la dirección de la misma y de los delegados de prevención, para consolidar una aplicación real y efectiva de la actividad preventiva. | ISSLA ITSS AG.SOC. | 2019-2020 | <p>Trasladar la necesaria inclusión de la seguridad y salud en el trabajo en aspectos de la responsabilidad social empresarial.</p> <p>Fomentar la participación de los representantes de los trabajadores en el sistema de gestión adoptado por la empresa.</p> <p>Trabajar en buenas prácticas de gestión de la prevención.</p> | 3.9.1 Número de acciones de difusión. | |
| 3.10 | Reforzar con la participación de los agentes sociales la cooperación de empresarios y trabajadores para la correcta aplicación de las líneas de coordinación empresarial. | ISSLA AG.SOC. ITSS | 2019-2020 | Diseñar, establecer y difundir recomendaciones orientativas para la coordinación de actividades adaptado a sectores y consensuadas dentro del CASSL. | 3.10.1 Elaboración de las recomendaciones. | |

| O.O. 4 | PROMOVER, APOYAR Y FOMENTAR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES | Resp. | Planif. | Acciones | Indicadores de proceso y/o resultado | Acciones realizadas |
|-----------|--|--------------------------|-----------|--|---|---------------------|
| 4.1 | Incorporar la cultura de la prevención en el conjunto de la sociedad aragonesa, consolidando el valor de la prevención mediante la participación ciudadana. | CASSL | 2019-2020 | Crear un blog. Mantener publicaciones periódicas propias. | 4.1.1 Número de visitas al blog 4.1.2 Número de veces que se comparte un artículo del blog 4.1.3 Número de comentarios a los artículos del blog 4.1.4 Número de suscriptores al blog | |
| 4.2 | Promover la integración de la prevención en las empresas, especialmente en PYMES, microempresas y autónomos. | CASSL | Anual | Diseñar anualmente un programa para promover la integración de la cultura preventiva. | 4.2.1 Grado de cumplimiento del programa definido. | |
| 4.3 | Fomentar la implicación de los medios de comunicación e información en el desarrollo y consolidación de la cultura preventiva en la sociedad. | CASSL DGT | 2019-2020 | Difundir los acuerdos alcanzados en el seno del CASSL y en las distintas mesas de trabajo, mediante su publicación en las paginas Web de las distintas organizaciones y en el blog del CASSL, notas y ruedas de prensa, artículos de opinión etc Incorporar en el Premio Aragón el reconocimiento a un medio de comunicación por su contribución a la difusión de la cultura preventiva. Reforzar en medios de comunicación la semana del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. | 4.3.1. Número de publicaciones medios de comunicación. 4.3.2 Reconocimiento público del premio. | |
| 4.4 | Divulgar e impulsar la implantación de buenas prácticas y códigos de conducta en seguridad y salud laboral, incluyendo las Guías básicas de Vigilancia de la Salud, elaboradas por las administraciones sanitarias central y autonómica. | DGSP ISSLA AG.SOC. | 2019-2020 | Difundir la Guía de Vigilancia de la Salud y de los protocolos específicos de vigilancia sanitaria, llevándolos a los medios de difusión digitales de los distintos componentes del CASSL y jornadas con los servicios de prevención. | 4.4.1 Número de actividades de difusión realizadas. | |
| 4.5 | Impulsar la integración de aspectos de género en la actividad preventiva, especialmente en las evaluaciones de riesgos y en sectores con menor presencia de la mujer. | CASSL | 2019-2020 | Informar a los servicios de prevención a través de una jornada sobre "Evaluación de riesgos bajo la perspectiva de género", y asesoramiento de los componentes del CASSL a las empresas y a los representantes de los trabajadores con esta perspectiva. | 4.5.1 Realización de la jornada. | |
| 4.6 | Asegurar la mejora de las condiciones de trabajo de los colectivos más vulnerables a través de las evaluaciones de riesgos que tengan en cuenta a | CASSL ITSS | 2019-2020 | Informar y sensibilizar a los servicios de prevención, así como asesorar a las empresas y | 4.6.1 Realización de la jornada. | |

| | | | | | | |
|------|--|--------------------------|-----------|---|--|--|
| | los trabajadores especialmente sensibles, con la participación de los representantes de los trabajadores. | | | a los representantes de los trabajadores con esta perspectiva. | | |
| 4.7 | Adoptar las medidas necesarias para conseguir un entorno laboral libre de acoso sexual y de acoso por razón de sexo, como factor de riesgo psicosocial. | CASSL | 2019-2020 | Elaborar y difundir mensajes de sensibilización en esta materia. Boletín electrónico periódico. Establecer cauces de comunicación con otros organismos que puedan detectar supuestos por razón de su competencia. Identificar los supuestos y casos detectados para una pronta actuación. Remisión a la ITSS | 4.7.1 Número de informaciones recabadas 4.7.2 Número de aperturas del boletín electrónico 4.7.3 Número de actuaciones realizadas | |
| 4.8 | Divulgar y formar a las empresas en el uso adecuado de los instrumentos para la declaración de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de modo que se incentive la declaración de todos ellos y su posterior investigación, haciendo especial hincapié en las patologías derivadas de los riesgos psicosociales. | ISSLA AG.SOC. | 2019-2020 | Realizar acciones de información y difusión instando a la investigación de los accidentes de trabajo, y la correcta cumplimentación del parte Delt@ de accidentes de trabajo por parte del empresario. | 4.8.1 Número de jornadas. 4.8.2 Número de talleres y seminarios. | |
| 4.9 | Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en la promoción de la cultura preventiva. | ISSLA | 2019-2020 | Actualizar la página Web del ISSLA, y generar presencia en las redes sociales y boletines electrónicos. Utilizar nuevas tecnologías para la difusión de contenidos. | 4.9.1 Número de impresiones (redes sociales). 4.9.2 Número de apertura de boletines electrónicos. | |
| 4.10 | Desarrollar acciones de información y sensibilización sobre los problemas de salud relacionados con el trabajo y su prevención, atendiendo a los riesgos actuales y los emergentes. | ISSLA DGSP AG.SOC. | 2019-2020 | Realizar jornadas, talleres y acciones de difusión en esta materia, con la elaboración de material divulgativo sobre el reconocimiento de riesgos actuales y emergentes. | 4.10.1 Número de servicios de información y sensibilización | |
| 4.11 | Fomentar el desarrollo de actuaciones de promoción de estilos de vida saludables, como la Red de Empresas Saludables. | CASSL | 2019-2020 | Efectuar el seguimiento y la dinamización de la Red Aragonesa de Empresas Saludables. | 4.11.1 Número de empresas adheridas 4.11.2 Acciones de dinamización realizadas | |
| 4.12 | Impulsar el conocimiento de las herramientas que faciliten opciones para la sustitución de productos peligrosos, especialmente los cancerígenos. (CAREX, RISCTOX, etc.) | ISSLA DGSP | 2019-2020 | Adaptar los datos del Sistema de información europeo sobre exposición a cancerígenos "CAREX" a nuestra Comunidad. Crear un enlace en la Web del ISSLA a la base de datos RISCTOX. | 4.12.1 Adaptación de los datos. 4.12.2 Creación enlace a sitio web del ISSLA. | |
| 4.13 | Potenciar aulas y exposiciones preventivas como el Aula-Exposición Permanente de medios de protección colectiva e individual. | DGT | 2019-2020 | Definir red de espacios docentes en seguridad preventiva. | 4.13.1 Creación red: si/no. | |

| | | | | | | |
|------|---|-------|-----------|--|--------------------------------|--|
| 4.14 | Abordar la problemática vinculada a los servicios prestados por las Mutuas para garantizar la gestión de las contingencias profesionales en beneficio de los usuarios, proponer mejoras en calidad asistencial y establecer protocolos de buenas prácticas y cauces de comunicación entre y con los agentes implicados. | CASSL | 2019-2020 | Crear grupo de trabajo con Mutuas. | 4.14.1 Grupo de trabajo: si/no | |
| 4.15 | Establecer cauces para la definición de propuestas de actuación de las Mutuas en prevención de riesgos laborales con cargo a cuotas. | CASSL | 2019-2020 | Efectuar seguimiento por la mesa de trabajo Mutuas | 4.15.1 Número de reuniones. | |

| O.O. 5 | IMPULSAR LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD | Responsable. | Planif. | Acciones | Indicadores de proceso y/o resultado | Acciones realizadas |
|-----------|---|-----------------------------------|-----------|---|--|---------------------|
| 5.1 | FORMACIÓN REGLADA | | | | | |
| 5.1.1 | Fomentar la implantación y posterior seguimiento de programas formativos en prevención en todas las etapas de la educación reglada. | DGT DPT.EDUC. DGSP CASSL | 2019-2020 | <p>Crear un grupo de trabajo con la presencia de la Consejería de educación, y los agentes sociales implicados (Grupo Educación y Seguridad Salud Laboral).</p> <p>Reforzar los contenidos (y el seguimiento de las actividades) sobre seguridad y salud, en el contexto del abordaje de los entornos seguros y saludables por parte de las escuelas integradas en la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud</p> <p>Crear un grupo de trabajo tripartito, Dirección General de Trabajo, Departamentos de Educación y Sanidad para revisar los contenidos de Educación para la Salud en temas relacionados con la seguridad y salud laboral en los diferentes niveles educativos.</p> <p>Formar al profesorado implicado en Escuelas promotoras de Salud.</p> | <p>5.1.1.1 Número de escuelas de la Red Aragonesa de Escuelas Promotoras de Salud que incluyen contenidos docentes relacionados con seguridad</p> <p>5.1.1.2 Creación del grupo de trabajo (si/no)</p> <p>5.1.1.3 Número de cursos, seminarios y jornadas de formación en Salud.</p> | |
| 5.1.2 | Garantizar la mejora de la capacitación incidiendo especialmente en la preparación del profesorado de Formación y Orientación Laboral (FOL) y otras especialidades de profesorado de Formación Profesional que formen competencias ligadas a la seguridad laboral y a los profesores de Tecnología de Educación Secundaria. | DPT.EDUC. | 2019-2020 | Impartir formación específica para profesorado de FOL | 5.1.2.1 Número de cursos, seminarios y jornadas de formación para profesorado de FOL. | |
| 5.1.3 | Potenciar las especialidades de medicina y enfermería del trabajo. | DGT DGSP UNIVERSIDAD | 2019-2020 | Realizar acciones de seguimiento y dinamización de las especialidades de medicina y enfermería del trabajo impulsando la oferta formativa. | 5.1.3.1 Acciones realizadas | |
| 5.1.4 | Promover la oferta de créditos en las asignaturas optativas o de libre elección en las titulaciones universitarias. | UNIVERSIDAD | 2019-2020 | Trasladar la necesidad de incorporar créditos universitarios a materias directamente relacionadas con la PRL en los grados, y su adaptación continua a la realidad preventiva. | 5.1.4.1 Gestiones realizadas | |
| 5.1.5 | Inclusión en los temarios de acceso a la función pública para el profesorado de instituto, de contenidos relativos a la prevención de riesgos | CASSL | 2019-2020 | Trasladar las propuestas al grupo de trabajo creado con la Consejería de Educación. | 5.1.5.1 Propuestas realizadas | |

| | | | | | | |
|-------|--|---------------------------|-----------|---|---|--|
| | laborales. | | | | | |
| 5.1.6 | Garantizar la acreditación de la formación en seguridad y salud laboral recibida por el alumnado de Formación Profesional (títulos y certificados de profesionalidad) facilitando la realización de la formación en centros de trabajo y el acceso al mercado laboral. | DPT.EDUC. ISSLA | 2019-2020 | Estudiar y garantizar por el Grupo de Educación y Seguridad y Salud Laboral que la formación recibida en cada uno de los títulos de FP permita la realización de actividades propias de su perfil que incluyen requisitos de seguridad más allá del NBPRL (trabajos en altura, manipulación de carretillas, riesgos profesionales específicos,...) | 5.1.6.1 Estudio realizado (SI/NO) 5.1.6.2 % títulos y certificados de profesionalidad analizados y revisados | |
| 5.2 | FORMACIÓN NO REGLADA | | | | | |
| 5.2.1 | Promover los programas de formación continuada en salud laboral del personal sanitario y de los profesionales en prevención de riesgos laborales. | DGSP CASSL | 2019-2020 | Elaborar por parte de la DGSP en colaboración con el CASSL un programa formativo anual con presupuesto específico a desarrollar con los órganos docentes del Gobierno de Aragón (IACS, IAPP...) abierto a trabajadores sanitarios públicos y no públicos. Impartir formación específica a los sanitarios de AP para implementar el sistema de información de EP. Permitir que los profesionales sanitarios de los SP (públicos y no públicos) participen en el programa FOCUSS. | 5.2.1.1. Programa elaborado (si/no) 5.2.1.2 Número de cursos convocados 5.2.1.3 Número de actividades docentes realizadas 5.2.1.4 Acuerdo con IACS (si/no) | |
| 5.2.2 | Fomentar nuevas vías de acreditación de formación de nivel básico en prevención de riesgos laborales a través de los agentes sociales que faciliten el acceso al mercado laboral. | DGT INAEM DPT.EDUC. | 2019-2020 | Abordar las nuevas vías de acreditación en el Grupo de Educación y Seguridad Salud Laboral. | 5.2.2..1 Trabajo desarrollado en el Grupo | |
| 5.2.3 | Favorecer la formación en seguridad y salud laboral de delegados de prevención y de comités de seguridad y salud. | CASSL AG.SOC. | Continua | Facilitar la adquisición de conocimientos, habilidades y capacidades necesarias para que los delegados/as de prevención realicen sus funciones que como representantes de los trabajadores les vienen marcadas por la LPRL | 5.2.3.1 Número de delegados/as que han actualizado su formación | |
| 5.2.4 | Potenciar la formación en prevención de riesgos laborales a empresarios y directivos, especialmente en PYMES y MICROPYMES. | CASSL AG.SOC. | Continua | Asesorar/ sensibilizar | 5.2.4.1 Número de acciones de asesoramiento y sensibilización | |
| 5.2.5 | Potenciar la formación a trabajadores adaptándola a las necesidades detectadas, con especial hincapié en los colectivos más vulnerables (trabajadores con baja cualificación, | CASSL AG.SOC. | Continua | Fomentar el asesoramiento y sensibilización en materia de formación específica en el seno de las empresas, adaptándola a | 5.2.5.1 Número de acciones de asesoramiento y sensibilización | |

| | | | | | | |
|-------|--|------|-----------|---|---|--|
| | inmigrantes, jóvenes, personas con discapacidad, etc.) | | | los puestos y los riesgos específicos de las personas que realizan los trabajos. | | |
| 5.2.6 | Promover la salud en el ámbito laboral desde el modelo de "activos en salud", contribuyendo a hacer más fáciles y accesibles las opciones orientadas a mejorar el bienestar y el desarrollo saludable, en colaboración con estrategias de promoción de salud de la Dirección General de Salud Pública. | DGSP | 2019-2020 | Acceder todos los profesionales sanitarios de prevención de riesgos laborales (públicos y no públicos) a los cursos online de la Estrategia de Prevención y Promoción del Ministerio de Sanidad, SS e I. Ofertar asesoramiento y recursos a las empresas y servicios de prevención para promover actividades saludables. | 5.2.6.1 Número de profesionales de los SP que realizan alguno de los cursos 5.2.6.2 Número de empresas o SP que solicitan asesoramiento y/o recursos | |
| 5.2.7 | Favorecer la prevención de drogodependencias y otras adicciones en el ámbito de la empresa, así como contribuir a la detección precoz de estos problemas en el marco de la planificación sobre adicciones de la Dirección General de Salud Pública. | DGSP | 2019-2020 | Dinamizar y efectuar seguimiento del Plan de drogodependencias y otras conductas adictivas en Aragón en el ámbito laboral Enviar información actualizada a los Servicios de prevención sobre recursos para atención a las drogodependencias en Aragón. | 5.2.7.1 Dinamización y seguimiento del plan de drogodependencias en el ámbito laboral 5.2.7.2 Acciones de información realizadas a los servicios de prevención | |

| O.O. 6 | POTENCIAR LA INNOVACIÓN EN PREVENCIÓN | Resp. | Planif. | Acciones | Indicadores de proceso y/o resultado | Acciones realizadas |
|-----------|---|-------------------------|-----------|--|---|---------------------|
| 6.1 | Realizar proyectos de investigación y estudios para establecer y planificar políticas de prevención de riesgos laborales, transmitiendo las prioridades en los mismos para la Comunidad Autónoma de Aragón. | CASSL UNIVERSIDAD | 2019-2020 | Trasladar las convocatorias de proyectos de investigación a la Comisión Permanente del CASSL y someterlo a su consideración. | 6.1.1 Número de propuestas trasladadas. | |
| 6.2 | Promover un entorno de colaboración e intercambio de información sobre las líneas de investigación en seguridad y salud laboral en la Comunidad Autónoma de Aragón. | CASSL UNIVERSIDAD | 2019-2020 | Trasladar las convocatorias de proyectos de investigación a la Comisión Permanente del CASSL y someterlo a su consideración. | 6.2.1 Número de informaciones trasladadas. | |
| 6.3 | Elaborar un estudio sobre la situación de los autónomos en prevención de riesgos laborales. | CASSL CONSEJO AUT. | 2019-2020 | Proponer al Consejo de Autónomos la elaboración de este estudio con la colaboración del CASSL. | 6.3.1. Elaboración del estudio | |
| 6.4 | Participar en la Red de Institutos Públicos para la investigación en prevención de riesgos laborales. | ISSLA | Continua | Difundir informaciones sobre los grupos de trabajo en curso | 6.4.1 Información sobre reuniones al seno del CASSL | |
| 6.5 | Establecer acuerdos de colaboración con colegios profesionales y sociedades científicas para la investigación en seguridad y salud laboral. | DGA COL.PROF SOC.CIENT. | 2019-2020 | Establecer acuerdos | 6.5.1 Número de acuerdos establecidos | |
| 6.6 | Fomentar la investigación en riesgos psicosociales y riesgos emergentes. | DGT UNIVERSIDAD DGSP | 2019-2020 | Fomentar acuerdos para realizar estudios de investigación vinculados a estas materias. Incorporar en la encuesta de condiciones de trabajo un apartado específico de riesgos psicosociales. | 6.6.1. Número de acuerdos establecidos 6.6.2 Incorporación en la encuesta. | |
| 6.7 | Fomentar la inclusión de líneas de investigación en Salud Laboral dentro de las convocatorias de ayudas a la investigación desde distintos órganos de la Comunidad Autónoma. | DGA UNIVERSIDAD DGSP | 2019-2020 | Subvencionar estudios sobre EP a realizar por la Universidad | 6.7.1 Número de estudios subvencionados 6.7.2 Cantidad subvencionada | |
| 6.8 | Promover estudios para el análisis epidemiológico de las patologías de origen laboral a partir de los registros sanitarios existentes. | DGSP UNIVERSIDAD | 2019-2020 | Realizar estudios epidemiológicos a partir de los registros existentes | 6.8.1 Número de estudios realizados | |
| 6.9 | Potenciar el desarrollo del sistema CAREX en Aragón (sistema de información sobre la exposición laboral a cancerígenos). | DGSP CASSL | 2019-2020 | Realizar estudio de factibilidad | 6.9.1 Estudio realizado (si/no) | |
| 6.10 | Promover la innovación didáctica para mejorar la sensibilización en prevención de riesgos laborales de las personas adultas. | CASSL UNIVERSIDAD | 2019-2020 | Elaborar un estudio sobre el estado de la innovación en técnicas didácticas, y su aplicabilidad a la PRL | 6.10.1 Estudio realizado (si/no) | |
| 6.11 | Actualizar procedimientos administrativos relacionados con la prevención de riesgos laborales y potenciar la Administración electrónica. | DGT | 2019-2020 | Actualizar los procedimientos | 6.11.1 Procedimientos actualizados | |

| O.O. 7 | INTENSIFICAR LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN PRL | Resp. | Planif. | Acciones | Indicadores de proceso y/o resultado | Acciones realizadas |
|-----------|---|-------------------------------|-----------|---|---|---------------------|
| 7.1 | Mantener e intensificar los programas de vigilancia, seguimiento y control de empresas en función de los criterios de siniestralidad adoptados en el seno del CASSL, estableciendo actuaciones de seguimiento específico de las empresas repetidoras en los distintos programas de alta tasa. | ISSLA ITSS CASSL | Anual | Fijar y revisar los criterios de siniestralidad (alta tasa, análisis de los aplicados en otras CCAA, etc.) Definir nuevas acciones para empresas de alta tasa Establecer un protocolo de coordinación de acciones realizadas por Administraciones/ Agentes sociales/ Mutuas Analizar el impacto de las acciones en la evolución de la siniestralidad | 7.1.1 Criterios de siniestralidad fijados y revisados. 7.1.2 Programas definidos por cada responsable o actor 7.1.3 Número de acciones realizadas 7.1.4 Evolución de la siniestralidad en empresas | |
| 7.2 | Impulsar programas de prevención en relación con riesgos especiales, como construcción y trabajos con amianto. | DGA ISSLA ITSS CASSL | Anual | Definir programas de vigilancia y control Coordinar acciones con otras administraciones y organismos Apoyar las acciones de entidades públicas | 7.2.1 Programas definidos 7.2.2 Acciones realizadas | |
| 7.3 | Desarrollar campañas de vigilancia del cumplimiento de la gestión preventiva, y actuaciones de comprobación de las condiciones de trabajo haciendo especial hincapié en las patologías no traumáticas. | ISSLA ITSS CASSL | Anual | Efectuar propuesta para inclusión en objetivos anuales y elaboración de programa. | 7.3.1 Programas definidos 7.3.2. Número de acciones realizadas 7.3.3 Resultados de las acciones | |
| 7.4 | Establecer criterios de selección para la investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en base a los sistemas oficiales de notificación especialmente de aquellos accidentes susceptibles de ser declarados como enfermedad profesional, con atención a los supuestos de sobreesfuerzos. | CASSL ITSS | 2019-2020 | Definir criterios y trasladarlos al Grupo de Enfermedades Profesionales. | 7.4.1 Criterios aprobados 7.4.2 Traslado de información al grupo de trabajo | |
| 7.5 | Comprobar el cumplimiento por parte de las empresas y de los servicios de prevención de la obligación legal de investigar los daños y patologías de origen profesional y tomar las medidas preventivas pertinentes, fomentando la participación de los trabajadores. | CASSL ISSLA ITSS | Anual | Propuesta para inclusión en objetivos anuales | 7.5.1 Programas definidos 7.5.2 Acciones realizadas 7.5.3 Resultados de las acciones | |
| 7.6 | Establecer programas específicos de seguimiento de calidad de las actividades preventivas de: Los Servicios de Prevención Propios y Mancomunados. Los Servicios de Prevención Ajenos Las Entidades Auditoras | CASSL ISSLA ITSS | 2019-2020 | Identificar deficiencias existentes en Aragón Efectuar seguimiento a los SPA acreditados en Aragón. Elaborar un protocolo de coordinación para remitir las | 7.6.1 Deficiencias identificadas 7.6.2 Número de comunicaciones realizadas 7.6.3 Programas definidos 7.6.4 Acciones realizadas | |

| | | | | | | |
|-----|---|--------------------------|-----------|---|--|--|
| | | | | deficiencias detectadas a otras CCAA Definir la propuesta para incluir en los objetivos anuales y acciones a desarrollar por la Comisión Nacional de SSL. | 7.6.5 Resultados de las acciones | |
| 7.7 | Impulsar actuaciones de seguimiento, control, evaluación y calidad de los recursos sanitarios de: Los Servicios de Prevención Propios y Mancomunados, Unidades Sanitarias de los Servicios de Prevención Ajenos | DPT. SANIDAD CASSL | Anual | Recabar información periódica sobre recursos y actividades sanitarias a los SP. Proponer actuaciones anuales en esta materia de acuerdo con la información aportada por la DGSP en el seno del CASSL | 7.7.1 Informe anual sobre recursos y actividades sanitarias de los SP 7.7.2 Propuestas de actuación | |
| 7.8 | Garantizar la participación y la comunicación a los representantes legales de los trabajadores tanto en los programas de actuación de prevención de riesgos laborales como en las medidas de actuación propuestas por los técnicos del ISSLA. | ISSLA | 2019-2020 | Elaborar un protocolo de actuación por los técnicos del ISSLA. | 7.8.1 Protocolo aprobado. | |
| 7.9 | Reforzar la vigilancia de la adecuada gestión preventiva en los centros formativos públicos y privados. | CASSL DPT.EDUC | 2019-2020 | Llevar a cabo acciones informativas a todos los centros de formación sobre sus obligaciones en materia de prevención (comunicación, jornada, etc.) | 7.9.1 Acciones realizadas | |